ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE IMPRESORAS Y OTROS"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2017

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los 10 días del mes de julio del año dos mil diecisiete, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Sr. Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"ADQUISICION DE IMPRESORAS Y OTROS"** CD Nº 14/2017. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 332.317.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 215 /2017 por el cual se aprueba el llamado a concurso para "ADQUISICION DE IMPRESORAS Y OTROS".----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 45 /2017.----------
Las invitaciones cursadas en tiempo y forma.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los 03 días del mes de julio de 2017, siendo las 10:10 horas, contando con dos ofertas pertenecientes a los oferentes PRINTEC S.A., SHIROSAWA COMPANY SAIC y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A..----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

	Anexo E - Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A RUC Nº 80013889-9	SHIROSAWA COMPANY SAIC RUC N° 80009767-0	PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0
	I. Documentos de la oferta			
	Constancia SIPE	Presenta SIPE Nº 1455846	Presenta SIPE Nº 1455701	Presenta SIPE Nº 1455931
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
B	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Cumple	Cumple	Cumple

REPUBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • RECTORADO 1991

D	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple	Cumple	Cumple
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
A	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	--------	--------	--------
B	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	--------	--------	--------
C	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	--------	--------	--------
D	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	--------	--------	--------
E	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	--------	--------	--------
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
b	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
c	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
e	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumple
f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
	V. Otros documentos			

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991 · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

A	Copias de contratos o facturaciones con entidades públicas o privadas de venta de Impresoras, Fotocopiadoras y/o equipos de impresión multifunción, que demuestre que posee experiencia en la venta de los mismos en un 40% como mínimo sobre el monto total de la oferta, en el periodo de un año (2016).	Cumple	Cumple	Cumple
B	Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.-	No presenta	No presenta	No presenta
C	Distribuidor Oficial de la Marca, para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante*.	Cumple	Cumple	Cumple
D	Centro Autorizado de Servicios para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante*.	Cumple	Cumple	Cumple
E	Contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante (Adjuntar Curriculum)	Cumple	Cumple	Cumple

4- Análisis de Precios: (Art. 2º, Resolución DNCP Nº 956/16, modificado por la Resolución Nº 1.173/16).-

Verificado y comparado en el cuadro comparativo de ofertas del precio referencial con el precio de las ofertas pertenecientes a las empresas **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C** y **PRINTEC S.A"**, en los ítems solicitados, se observan diferencias por debajo del 30% del precio referencial, razón por la cual el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems mencionados. Si los oferentes no respondiesen la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de los bienes, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y las ofertas rechazadas debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. ----------

Se realiza la solicitud por nota de fecha 11 de julio de 2017; a los oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C** y **PRINTEC S.A**, quedando la evaluación interrumpida, hasta tanto los oferentes contesten dicha solicitud.----------

Recibida la nota de contestación de los oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C** y **PRINTEC S.A**, en fecha 12 de julio de 2017, se reanuda la evaluación con el análisis de los detalles de precios remitidos, los cuales se consideran aceptables. Se adjuntan al presente informe las mencionadas notas.----------

5- Margen de Preferencia: (Ítem Nº 21. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)).-

No se ha realizado la aplicación del margen de preferencia a ninguno de los oferentes, debido a que los mismos no han presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, que demuestre que el bien ofertado es considerada de origen nacional, de conformidad al Artículo 4, inciso "e" del Decreto Reglamentario N° 9649/12, concordante con el Artículo 3, inciso "c" de la Ley 4.558/11. Este documento será presentado a opción del oferente que desee acogerse a dicho margen de preferencia. La no presentación no será causal de descalificación de ofertas.----------

Dejando constancia de que se les ha solicitado también por nota de fecha 11 de julio de 2017, la presentación del Certificado, tal como se dispone en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo estos no lo han presentado aclarando que el mismo no aplica por tratarse de bien importado.-

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991 · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernantes el Mundo

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

a – **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

b – **SHIROSAWA COMPANY SAIC**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

c – **PRINTEC S.A**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

6- TABLA DE PRELACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS DE EMPRESAS CALIFICADAS.

El Comité de Evaluación procede a evaluar las ofertas económicas que han calificado satisfactoriamente según el presente cuadro: ----------

EMPRESAS	TOTAL
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	75.688.561.
SHIROSAWA COMPANY SAIC	87.980.000.
PRINTEC S.A.	83.350.000.

7- CAPACIDAD LEGAL (Art. 40, Incs. "a" y "b").-

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública que: ----------

- **Hugo Giménez Aguiar**, con C.I. Nº 2.359.981, Representante Legal, **José Manuel Flecha Cosp**, con C.I. Nº 698.987 y **Sergio Gustavo Pérez Benítez**, con C.I. Nº 394.226, socios de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, con RUC Nº 80013889-9, no son Funcionarios Públicos. Se adjunta al presente informe la captura de pantalla de la consulta realizada.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • RECTORADO 1991 • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernantes del mundo

8- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2017** para **"ADQUISICION DE IMPRESORAS Y OTROS"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda adjudicar a la oferta de menor precio presentada por la empresa:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, Representante Legal Sr. Hugo Giménez Aguiar, con RUC Nº 80013889-9; por un monto total de **Gs. 75.688.561** (Guaraníes setenta y cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y uno) libre de todo gasto para la Convocante.----------

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado.----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 45/2017 para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar.------

Concluye el presente informe en fecha 25 de julio de 2017.-

Sr. Edgar López
Miembro – U.O.C

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.

CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

LLAMADO "ADQUISICION DE IMPRESORAS Y OTROS" - ID N° 332,317

ITEM	Especificaciones Técnicas mínima solicitadas s/ PBC:	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2	OFERENTE N° 3
		DATASYSTEMS SAECA	**SHIROSAWA COMPANY SAIC**	**PRINTEC S.A.**
1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN - COLOR	MARCA: Canon Modelo: IR Advance C5540 i	MARCA: KYOCERA Modelo: TASKALFA 5052 ci	MARCA: RICOH Modelo: MP C4504
	Funciones mínimas: Copiado, Impresión y Escaneo.	Cumple	Cumple	Cumple
	Tipo de Impresión y Copiado: Full Color	Cumple	Cumple	Cumple
	Tamaño máximo de papel soportado (Platina y ADF): A3	Cumple	Cumple	Cumple
	Volumen de impresión: 140.000 copias/impresiones o superior	Cumple	Cumple	Cumple
	Velocidad de impresión: 40 ppm o superior tanto en B&N como en color	Cumple	Cumple	Cumple
	Memoria RAM: 4 Gb o superior	Cumple	Cumple	Cumple
	Disco Duro: mínimo de 240 Gb ampliable	Cumple	Cumple	Cumple
	Kit de encriptación de HDD			
	Velocidad del Procesador: mínimo de 1,2 Ghz.	Cumple	Cumple	Cumple
	Bandejas de Papel:			
	Principales:			
	Cuatro (4) unidades de 500 páginas C/U o superior	Cumple	Cumple	Cumple
	Lateral: de 100 hojas o superior	Cumple	Cumple	Cumple
	Alimentador Automático de Documentos: De 150 hojas o superior	Cumple	Cumple	Cumple
	Velocidad de escaneo: 160 Ipm ó superior	Cumple	Cumple	Cumple
	Omisión de escaneo de páginas en blanco	Cumple	Cumple	Cumple
	RENDIMIENTO MINIMO DE TONER:			
	Rendimiento del tóner: mínimo de 25.000 impresiones en color negro.-	cumple (69,000 imágenes al 5% de cobertura)	cumple (25,000 imágenes al 5% de cobertura)	cumple (33,000 impresiones)
	Rendimiento del tóner color: mínimo de 15.000 impresiones de cada color (Cyan, Yelox, Magenta)	cumple (60,000 imágenes al 5 % de cobertura)	cumple (15,000 imágenes al 5 % de cobertura)	cumple (22,500 impresiones)
	Puertos de Conectividad:			
	USB 2.0 x 2 Unidades	Cumple	Cumple	Cumple
	10/100/1000 Ethernet	Cumple	Cumple	Cumple
	Conectividad Wireles estándar	Cumple	Cumple	Cumple
	Impresión Directa desde USB	Cumple	Cumple	Cumple
	Lenguaje: PCL 5e/6, PostScript 3	Cumple	Cumple	Cumple
	Distribución Electrónica (escaneo): Correo electrónico, Servidor de archivos (FTP, SMB).	Cumple	Cumple	Cumple
	Escaneo directo a USB	Cumple	Cumple	Cumple
	Formato de Archivo			
	TIFF, JPEG, PDF (con compression), PDF (con OCR)	Cumple	Cumple	Cumple

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fiat lux et Veritas et Justitia · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991

CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
LLAMADO "ADQUISICION DE IMPRESORAS Y OTROS" - ID N° 332,317

ITEM	Especificaciones Técnicas mínima solicitadas s/ PBC:	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2	OFERENTE N° 3
		DATASYSTEMS SAECA	SHIROSAWA COMPANY SAIC	PRINTEC S.A.
	Debe soportar como opcional Encriptación de PDF y Firma Digital de PDF.	Cumple	Cumple	Cumple
	Especificaciones de seguridad			
	Administración por ID Usuario	Cumple	Cumple	Cumple
	Impresión Segura vía códigos de usuarios	Cumple	Cumple	Cumple
	Protección por Contraseña	Cumple	Cumple	Cumple
	Restricción de la Función de Distribución Electrónica	Cumple	Cumple	Cumple
	Capacidad de generar alertas para cambios de suministros y servicios.	Cumple	Cumple	Cumple
	Sistema de suministros tóner y cilindro por separado.	Cumple	Cumple	Cumple
	La Impresora multifunción color, debe incluir un finalizador de folletos (cuadernillo)	Cumple	Cumple	Cumple
	Garantía: 1 año.-	cumple	Cumple	Cumple
2	**FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION**	MARCA: Canon	MARCA: KYOCERA	MARCA: RICOH
		Modelo: IR 1435 i	Modelo: ECOSYS M-3040idn	Modelo: MP 501
	Funciones mínimas: Copiado, Impresión y Escaneo	Cumple	Cumple	Cumple
	Velocidad de copiado e impresión láser: 36 ppm en tamaño carta o superior	Cumple	Cumple	Cumple
	Bandejas de Papel Estándar:			Cumple
	Una (1) unidad de 480 hojas o superior	Cumple	Cumple	Cumple
	Multitarea o multipropósito: Bandeja de 100 hojas o superior	Cumple	Cumple	Cumple
	Alimentador Automático de Documentos: De 50 hojas o superior	Cumple	Cumple	Cumple
	Crecimiento o escalabilidad futura soportada: Una (1) unidad de 480 hojas o superior	Cumple	Cumple	Cumple
	Tiempo de salida de la primera impresión: 10 segundos o inferior.-	Cumple	Cumple	Cumple
	Tiempo de calentamiento desde el modo de espera o Stand by: 20 segundos o inferior	Cumple	Cumple	Cumple
	Tamaño máximo de papel soportado (Platina y ADF): Oficio	Cumple	Cumple	Cumple
	Sistema de suministros tóner y cilindro por separado	Cumple	Cumple	Cumple
	Impresión Bilateral o Dúplex	Cumple	Cumple	Cumple
	Memoria RAM: 500 MB o superior	Cumple	Cumple	Cumple
	Procesador: 530 MHz o superior	Cumple	Cumple	Cumple
	Especificaciones de seguridad	Cumple	Cumple	Cumple
	Impresión Segura vía códigos de usuarios	Cumple	Cumple	Cumple
	Asignación de Limites o restricciones de impresión por usuario (ID de Usuarios)	Cumple	Cumple	Cumple
	Crecimiento o escalabilidad futura soportada: Autenticación mediante tarjeta de proximidad compatible con HID.	Cumple	Cumple	Cumple
	Lenguaje de impresión: PCL 5e/6, PostScript 3	Cumple	Cumple	Cumple

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991

CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

LLAMADO "ADQUISICION DE IMPRESORAS Y OTROS" - ID N° 332,317

ITEM	Especificaciones Técnicas mínima solicitadas s/ PBC:	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2	OFERENTE N° 3
		DATASYSTEMS SAECA	SHIROSAWA COMPANY SAIC	PRINTEC S.A.
	Crecimiento o escalabilidad futura soportada: Kit para impresión de Códigos de Barras (2D)	Cumple	Cumple	Cumple
	Distribución Electrónica (escaneo) a: Correo electrónico, Servidor de archivos FTP, Carpeta compartida en Red y dispositivos de almacenamiento USB	Cumple	Cumple	Cumple
	Formato de Archivo generados en la función de escaneo			Cumple
	TIFF, JPEG, PDF (con compresión), PDF (con OCR)	Cumple	Cumple	Cumple
	Crecimiento o escalabilidad futura soportada: Generación y distribución de PDF (encriptado/cifrado) y Firma Digital de archivo PDF.	Cumple	Cumple	Cumple
	La gestión de archivos digitales generados debe ser interoperables con repositorios y procesos automatizados orientados a la Gestión Digital de archivos contemplando clasificar los tipos de archivos y campos de identificación precisa.	Cumple	Cumple	Cumple
	Volumen de trabajo mensual máximo: 58.000 copias o superior	Cumple	Cumple	Cumple
	Rendimiento del Tóner: mínimo de 5.000 copias al 5% de cobertura o superior	Cumple (17,600 al 5% de cobertura)	Cumple (5,000 al 5% de cobertura)	Cumple (5,000 al 5% de cobertura)
	Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz	Cumple	Cumple	Cumple
	Software activo y licenciado, de monitoreo remoto del funcionamiento de cada equipo, contemplando notificaciones automáticas por medio de comunicaciones encriptadas y seguras al Soporte Técnico de la Institución y/o la prestadora de servicios con relación a:	Cumple	Cumple	Cumple
	Relevamiento de uso y de contadores	Cumple	Cumple	Cumple
	Desperfectos técnicos menores y mayores	Cumple	Cumple	Cumple
	Niveles bajos de insumos o papel	Cumple	Cumple	Cumple
	Asistencias Técnicas preventivas ante necesidad de sustitución de componentes de desgaste común	Cumple	Cumple	Cumple
	Remisión automática vía correo electrónico de los reportes generados	Cumple	Cumple	Cumple
	Reporte de Impresiones/copias/escaneos generados por usuarios	Cumple	Cumple	Cumple
	Garantía: 1 año.	Cumple	Cumple	Cumple

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991 · Fiat Lux la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador - UOC
Universidad Nacional de Pilar

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
218329
2 1 8 3 2 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que , Ciudadano/a , mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2.359.981, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 25 julio 2017, 9:27 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
chin eic8 umoy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
218337

2 1 8 3 3 7

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que , Ciudadano/a , mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 698.987 , se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 25 julio 2017, 9:30 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
8urk 2ybl ndtp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
218339

2 1 8 3 3 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que , Ciudadano/a , mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 394.226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 25 julio 2017, 9:31 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
tfx3 buli roum
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

UNP-UOC Nº 194/2017

Pilar, 11 de julio de 2017.-

Señor/es
PRINTEC S.A.
RUC Nº 80018668-0
Dirección: Gral. Santos Nº 468, Asunción
Teléf.: 021-452.759
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 14/2017 para **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y OTROS" ID Nº 332.317**; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observa una diferencia de 30% por debajo del referencial en el ***ítem Nº 1***, razón por la cual el Comité, solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, como numeral 20 del **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Inc. e) Análisis de precios ofertados:** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes o ítems)*; *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio*, de los ítems ofertados. La no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta; y los documentos requeridos en el Anexo E, apartado V. Otros documentos, de ser Centro Autorizado de Servicios para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante y contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante (Adjuntar Curriculum).-

Los documentos requeridos deberán ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en atención al Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC, en el plazo de 2 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la presente nota.-

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Nota de Pedido

1 mensaje

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com> 11 de julio de 2017, 10:49
Para: daniel.colman@printec.com.py

Contratación Directa Nº 14/2017 para **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y OTROS" ID Nº 332.317**
Favor Acuse Recibo

Printec0001.pdf
699K

Recibido por Daniel Colman.

UNP-UOC Nº 195/2017

Pilar, 11 de julio de 2017.-

Señor/es
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C
RUC Nº 80009767-0
Dirección: Juliana Insfran Nº 4045 c/ Choferes del Chaco, Asunción
Teléf.: 021-661.398
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 14/2017 para **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y OTROS" ID Nº 332.317**; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observa una diferencia de 38% por debajo del referencial en el ***ítem Nº 2***, razón por la cual el Comité, solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, como numeral 20 del **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), inc. e) Análisis de precios ofertados:** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes o ítems)*; y el documento requerido en el Anexo E, apartado V. Otros documentos, de contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante (Adjuntar Curriculum).-

Los documentos requeridos deberán ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en atención al Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC, en el plazo de 2 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la presente nota.-

Atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Recibido por Laura Davalle.

Gmail

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

Nota de Pedido

1 mensaje

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com> 11 de julio de 2017, 10:53
Para: gerencia_km@shirosawa.com, kmventas@shirosawa.com

Contratación Directa Nº 14/2017 para **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y OTROS" ID Nº 332.317**

SHIROSAWA0001.pdf
624K

RECTORADO
Coordinación
Unidad Operativa de Contrataciones

UNP-UOC Nº 193/2017

Pilar, 11 de julio de 2017.-

Señor/es
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
RUC Nº 80013889-9
Dirección: Avda. Perú c/ Artigas, Asunción
Teléf.: 021-213.347
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 14/2017 para **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y OTROS" ID Nº 332.317**; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observa una diferencia de 36 y 51% por debajo del referencial en los ***ítems Nº 1 y 2***, razón por la cual el Comité, solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, como numeral 20 del **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), inc. e) Análisis de precios ofertados:** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes o ítems)*; y el *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio*, de los ítems ofertados. La no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.-

Los documentos requeridos deberán ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en atención al Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC, en el plazo de 2 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la presente nota.-

Atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991 · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás al Mundo

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

REPORTE DE TRANSMISION

Recibido por Gabriela Gonzalez

11 JUL. 2017 10:42
SU LOGO : UOC-RECTORADO-UNP
SU NÚMERO DE FAX : 0786232511

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS
01	59521213347	11 JUL. 10:41			

datasystems
SAECA

Asunción, 12 de julio de 2017

Señor
Lic. Isidro Ferriol
Coordinador UOC
Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar
Presente

Ref.: CD N° 14/2017 para la "Adquisición de Impresoras y Otros" ID 332.317

Nos dirigimos a Ud. en respuesta a vuestra UNP UOC No. 193/2017 de fecha 11 de julio de 2017, respecto al Llamado de referencia. En tal sentido detallamos la composición de los precios ofertados,

Ítem	Descripción del bien	Precio Costo FOB Gs.	Flete y Desp. Aduanero Gs.	Costos de Comercialización Gs.	Costos de Logística Gs.	Costos Financieros Gs.	Sub-Total Gs.	Rentabilidad Gs.	Sub-Total Gs.	IVA Gs.	Total Unitario Gs.
1	Impresora multifunción láser	42.154.215	12.646.264	1.475.398	1.264.626	1.475.398	59.015.901	6.323.132	65.339.033	6.533.903	71.872.936
2	Fotocopiadora Multifuncional	2.237.903	671.371	78.327	67.137	78.327	3.133.065	335.685	3.468.750	346.875	3.815.625

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Hugo Giménez
Representante Legal

datasystems
SAECA

Shirosawa Company S.A.I.C.
Único Distribuidor autorizado en Paraguay

KYOCERA
Document Solutions

Oficina y Servicio Técnico
Juliana Insfrán Nro. 4045 C/ Choferes del Chaco
Asunción – Paraguay
Tel: (021) 661-407 / 600-168
Fax: (021) 661-398
gerencia_km@shirosawa.com
kmventas@shirosawa.com

DESGLOSE DE PRECIOS

Fecha: 11/07/2017
ID No.: 332317

A: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y OTROS"

Dólar BCP al 03/07/2017 5500

Fotocopiadora digital				Costos								Venta	
				Costos de Fabrica FOB	Flete y despacho	Gtos. de Distrib. y/o Comercialización	Gastos Administrativos	Total	Total	Ganancia	Total con Ganancia	IVA	Total IVA incluido
Item	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad (a)	Unitario	Unitario	Unitario	Unitario	Unitario	Por Item	Unitario			
3	44101501-002	Ecosys M3040idn	1	$535,00	Gs 529.650	Gs 173.608	Gs 225.690	Gs 3.871.447	Gs 3.871.447	Gs 527.925	Gs 4.399.372	Gs 439.937	Gs 4.839.309
Total Item Solicitado			1								Gs 4.399.372	Gs 439.937	Gs 4.839.309
										Redondeo		Gs 691	Gs 4.840.000
									TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO				Gs 4.840.000

OBS.: Tipo de Cambio Dólar utilizado de fecha 03/07/2017 según BCP es de **Gs. 5.571** en la Cotización.

Costo Equipo FOB	$535,00
Costo Equipo A Gs. Costo a Gs.	**Gs 2.942.500**

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div Kyocera

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 03 de Julio del 2017

Sres.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
Atención: **Lic. Isidro M Ferriol C.,** Coordinador UOC
Presente:

Ref.: Contratación Directa N° 14/2017 "ADQUISICION DE IMPRESORAS Y OTROS" - ID N° 332.317

Composicion Detallada del Precio Ofertado

ITEM 1: IMPRESORA MULTIFUNCION LASER

Descripción	Precio Unitario
Costo (Mercadería ingresada al stock, con despachos incluidos, Costo de Seguro contra daños, robos, incendio)	Gs 57.632.905
Costo de flete para envió, del proveedor a la convocante y/o de la convocante al proveedor	Gs 1.000.000
Gastos administrativos (incluye gestión de cobranzas)	Gs 500.000
Utilidad Estimada 15%	Gs 11.920.500
Impuesto a la Renta 10% s/ Utilidad	Gs 1.192.050
IVA 10%	Gs 7.224.545
Ítem 1 - Impresora Multifunción laser: (De acuerdo a las especificaciones técnicas). **Precio Final IVA Incluido**	**Gs 79.470.000**

ITEM 2: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL

Descripción	Precio Unitario
Costo (Mercadería ingresada al stock, con despachos incluidos, Costo de Seguro contra daños, robos, incendio)	Gs 4.069.345
Costo de flete para envió, del proveedor a la convocante y/o de la convocante al proveedor	Gs 800.000
Gastos administrativos (incluye gestión de cobranzas)	Gs 250.000
Utilidad Estimada 15%	Gs 1.032.000
Impuesto a la Renta 10% s/ Utilidad	Gs 103.200
IVA 10%	Gs 625.455
Ítem 2 - Fotocopiadora Multifuncional: (De acuerdo a las especificaciones técnicas). **Precio Final IVA Incluido**	**Gs 6.880.000**

Como puede verse los precios ofertados comprenden el precio de costo, los gastos, utilidad e impuestos correspondientes según la legislación vigente, por lo que el mismo se encuentra plenamente justificado.

Sin más que agregar lo saludo muy atentamente.

Firma: _____ En calidad de: *DIRECTOR*
Nombre: *RAUL HEISECKE*
Autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: PRINTEC S.A.

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA